



UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Departamento de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales**

En Granada, a las 11 horas y treinta minutos del diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, bajo la presidencia de D. Pablo J. Martín Rodríguez, Director del Departamento, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, en el Laboratorio de Prácticas (antigua Sala de Lectura) del Departamento, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros relacionados en el Anexo 1.

En primer lugar, el Sr. Director excusa la asistencia de D. Augusto Piqueras García, Dña. Rossana González González y D. Rafael Marín Ais. Después de tratar sobre la necesidad de revisar el proyecto DOCENTIA e instar a los miembros del Consejo a presentar individualmente las alegaciones oportunas a través del Acceso Identificado, el Sr. Director informa sobre el problema de la mudanza del cuarto piso.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Ratificar, por asentimiento, los siguientes acuerdos de Junta de Dirección:
 - Aprobar las solicitudes de estancia de los siguientes investigadores: D. Ufuk Alkan, Dña. Carina Costa de Oliveira, Dña. Susan E. Martins Cesar de Oliveira y Dña. Karina Castellanos.
- **SEGUNDO:** Revisar el procedimiento para aceptar las solicitudes de estancias en el Departamento en el sentido de: a) mantener el procedimiento actual para investigadores extranjeros (dos cartas de recomendación y aprobación por Junta de Dirección); b) flexibilizar el procedimiento cuando el investigador extranjero ya colabora con algún miembro del Departamento y sea invitado por este (aprobación por Junta de Dirección); y c) flexibilizar el procedimiento cuando se trata de movilidades en el marco de programas en los que participa la UGR.
- **TERCERO:** Aprobar, por asentimiento, la ordenación docente del Máster universitario de Altos Estudios Internacionales y Europeos para el curso 2019-2020.
- **CUARTO:** Aprobar, por asentimiento, ordenación docente del Departamento para el curso 2019-2020.
- **QUINTO:** Aprobar, por asentimiento, las Guías docentes de las asignaturas del Departamento para el curso 2019-2020.
- **SEXTO:** Aprobar, por asentimiento, el Calendario para la realización de exámenes fuera de las fechas fijadas por los Centros en las convocatorias oficiales para el curso 2019-2020.
- **SÉPTIMO:** Elegir los miembros del Tribunal de Evaluación del art. 16 de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada*



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

para el curso 2019-2020, que queda con la siguiente composición: D. Pablo J. Martín Rodríguez (Presidente); Dña. Amelia Díaz Pérez de Madrid (Vocal 1º); D. José Rafael Marín Aís (Vocal 2º); D. Javier Liñán Nogueras (Suplente 1º); y Dña. Inmaculada Marrero Rocha (Suplente 2º)

En el apartado de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, Dña. Inmaculada Marrero Rocha plantea la necesidad de revisar el mobiliario de algunos despachos cuando se den las condiciones oportunas.

- **OCTAVO:** Aprobar, por asentimiento, el acta del Consejo anterior. Se trata del ACTA 1/2019, correspondiente al Consejo celebrado el veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.
- **NOVENO:** Aprobar, por asentimiento, el acta del presente Consejo.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Director agradece la asistencia a todos los presentes y da por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Departamento a las 12 horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento. De todo lo tratado doy fe, como Secretaria del Departamento.

Fdo: LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
Amelia Díaz Pérez de Madrid

Vº. Bº. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
Pablo J. Martín Rodríguez